



COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022

LA GACETA

Diario Oficial

RICARDO
SALAS
ALVAREZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente por RICARDO
SALAS ALVAREZ (FIRMA)
Fecha: 2020.05.29 15:07:09 -06'07'



Imprenta Nacional
Costa Rica

La Uruca, San José, Costa Rica, viernes 29 de mayo del 2020

AÑO CXLII

Nº 125

44 páginas



Imprenta Nacional
Costa Rica

Informa a todas las instituciones públicas que como una medida preventiva para evitar el contagio del coronavirus, **el servicio de Producción Gráfica** se está atendiendo de forma virtual, a través de los ejecutivos de mercadeo, en jornada de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Las vías de contacto para canalizar nuevas solicitudes de impresos o dar seguimiento a las que ya se encuentren en proceso, son las siguientes:

Ejecutivos de mercadeo:

- Mauricio Vargas: mvargas@imprenta.go.cr
- Milena Rodríguez: mrodriguez@imprenta.go.cr
- Adriana Campos: acampos@imprenta.go.cr



¡Detengamos el contagio!

Producción
Gráfica

Servicio exclusivo para instituciones del Estado

de la institución; se podrá interponer dentro de las 48 horas siguientes a su notificación. Se le previene que debe señalar un lugar, casa u oficina donde recibir notificaciones futuras, así como señalar un medio electrónico del tipo facsímil y en el entendido que, de no hacerlo, o si el lugar señalado fuere impreciso, inexacto o llegare a desaparecer, o si el medio electrónico fuere defectuoso, estuviere desconectado las resoluciones futuras quedarán firmes veinticuatro horas después de dictadas. Expediente OLGR-00206-2019.— Oficina Local de Grecia, 25 de mayo del 2020.—Lic. Carmen Lidia Durán Víquez, Representante Legal.—O. C. N° 3134-2020.—Solicitud N° 200732.—(IN2020459973).

A José Ramón Herrera Sánchez se le comunica la resolución del Patronato Nacional de la Infancia, Oficina Local de Grecia de las once horas treinta minutos del veintidós de mayo del año en curso, en la que se resuelve: I- Se eleva el expediente número OLGR-00086-2014 a la Presidencia Ejecutiva del PANI, quien procederá a resolver el recurso de apelación interpuesto por la progenitora. De previo a resolver lo que en derecho corresponda con respecto a la persona menor de edad, se le otorga a los recurrentes el plazo de tres días hábiles para que comparezcan y haga valer sus derechos ante la Presidencia Ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia, que se ubica en San José, Barrio Luján, en horas hábiles.- Se advierte a los interesados que deben de señalar casa, oficina o número de fax donde recibir notificaciones enalzadas, de lo contrario las resoluciones posteriores que se dicten, se tendrán por notificadas veinticuatro horas después de dictadas. La interposición del recurso de apelación no tiene efecto suspensivo, sino únicamente devolutivo. Expediente N° OLGR-00086-2014.—Grecia, 25 de mayo del 2020.—Oficina Local de Grecia.—Licda. Carmen Lidia Durán Víquez, Representante Legal.—O. C. N° 3134-2020.—Solicitud N° 200735.—(IN2020459978).

AVISOS

INSTITUTO DE NORMAS TÉCNICAS DE COSTA RICA

1. AVISO

Somete a consulta pública los siguientes proyectos de norma:

- **PN INTE/ISO 9241-125:2020** “Ergonomía de la interacción persona-sistema. Parte 125: Guía relativa a la presentación visual de la información.” (Correspondencia: ISO 9241-125:2017)
- **PN INTE/ISO/IEC 25020:2020** “Ingeniería de software - Requisitos y evaluación de la calidad de sistemas y del producto de software (SQuARE) – Guía y modelo de referencia de medición. (Correspondencia: ISO/IEC 25020:2019)
- **PN INTE/ISO/IEC 33020:2020** “Tecnología de la información. Evaluación de procesos. Marco de referencia de medición de procesos para la evaluación de la capacidad de procesos.” (Correspondencia: ISO/IEC 33020)
- **PN INTE ISO IEC TR 38504:2020** “Gobernanza de tecnología de la información - Orientación para normas basadas en principios en la gobernanza de tecnología de la información.” (Correspondencia: ISO/IEC TR 38504:2016)
- **PN INTE/ISO 20121:2020** “Sistemas de gestión de eventos sostenibles. Requisitos con recomendaciones de uso.” (Correspondencia: ISO 20121:2012)
- **PN INTE W9100:2020** “Material aeroespacial. Sistemas de gestión de la calidad. Requisitos para las organizaciones de aviación, espaciales y de defensa.” (Correspondencia: EN 9100:2018)
- **PN INTE W9120:2020** “Material aeroespacial. Sistemas de gestión de la calidad. Requisitos para los distribuidores de aviación, espacio y defensa.” (Correspondencia: EN 9120:2018)

Se recibirán observaciones del 11 de mayo al 10 de junio del 2020.

- **PN INTE C206:2020** “Tubo de Polietileno (PE) de pared estructurada con corrugaciones anulares y accesorios de 100 mm a 1500 mm (4 pulgadas a 60 pulgadas) de diámetro nominal para aplicaciones en alcantarillado sanitario. Requisitos.”

(Correspondencia: ASTM F2947/F2947M - 19)

- **PN INTE T110-1:2020** “Sistemas de protección personal contra caídas. Parte 1. Código de protección contra caídas.” (Correspondencia: ANSI/ASSE Z359.1)
- **PN INTE T110-2:2020** “Sistemas de protección personal contra caídas. Parte 2. Requisitos mínimos para un programa integral de protección contra caídas administrado. (Correspondencia: ANSI Z359.2)
- **PN INTE T110-4:2020** “Sistemas de protección personal contra caídas. Parte 4. Requisitos de seguridad para sistemas, subsistemas y componentes de rescate asistido y autorescate. (Correspondencia: ANSI/ASSE Z359.4)
- **PN INTE E67:2020** “Combustibles. Mezclas de diésel con biodiésel (B6 a B20). Especificaciones.” (Correspondencia: ASTM D7467-19)
- **PN INTE/ISO 18134-1:2020** “Biocombustibles sólidos. Determinación del contenido de humedad. Método de secado en estufa. Parte 1: Humedad total. Método de referencia.” (Correspondencia: ISO 18134-1:2015)
- **PN INTE/ISO 18134-2:2020** “Biocombustibles sólidos. Determinación del contenido de humedad. Método de secado en estufa. Parte 2: Humedad total. Método simplificado.” (Correspondencia: ISO 18134-2:2017)
- **PN INTE/ISO 18134-3:2020** “Biocombustibles sólidos. Determinación del contenido de humedad. Método de secado en estufa. Parte 3. Humedad de la muestra para análisis general.” (Correspondencia: ISO 18134-3:2015)

Se recibirán observaciones del 11 de mayo al 10 de julio del 2020.

- **PN INTE C378:2020** “Ligantes asfálticos. Clasificación por grado de desempeño (PG). Especificaciones.” (Correspondencia: AASHTO M320-17)
- **PN INTE C379:2020** “Grado de viscosidad del ligante asfáltico usado en la construcción de pavimento. Especificaciones.” (Correspondencia: ASTM D3381M-18)

Se recibirán observaciones del 12 de mayo al 11 de julio del 2020.

- **PN INTE/ISO 10377:2020** “Seguridad para productos de consumo. Directrices para los proveedores.” (Correspondencia: ISO 10377:2013)
- **PN INTE/ISO 10393:2020** “Retiro de productos de consumo. Directrices para proveedores.” (Correspondencia: ISO 10393:2013)

Se recibirán observaciones del 14 de mayo al 13 de junio del 2020.

- **PN INTE/ISO 14687:2020** “Calidad del hidrógeno para aplicaciones energéticas. Requisitos.” (Correspondencia: ISO 14687:2019)

Se recibirán observaciones del 14 de mayo al 13 de julio del 2020.

- **PN INTE G53:2020** “Gestión de la innovación: transferencia de tecnología.” (Correspondencia: UNE 166008:2012)
- **PN INTE/IEC 62353:2020** “Equipos electromédicos. Ensayos recurrentes y ensayos después de reparación del equipo electromédico.” (Correspondencia: IEC 62353:2014)
- **PN INTE Q149:2020** “Práctica para realizar ensayos de exposición exterior de pinturas y recubrimientos en sustratos metálicos.” (Correspondencia: ASTM D1014 - 18)
- **PN INTE Q150:2020** “Prácticas normalizadas para la producción de películas de espesor uniforme de pintura, recubrimientos y productos relacionados en paneles de ensayo.” (Correspondencia: ASTM D823 - 18)
- **PN INTE Q151:2020** “Guía normalizada para la preparación de nuevas superficies continuas de acero recubierto de zinc (galvanizado) para ser pintadas.” (Correspondencia: ASTM D7396 - 14)
- **PN INTE Q152:2020** “Práctica normalizada para el Ensayo de Discontinuidad (Holiday) del Recubrimiento Protector No Conductivo en Sustratos Metálicos.” (Correspondencia: ASTM D5162 - 15)

Se recibirán observaciones del 15 de mayo al 14 de junio del 2020.

- **PN INTE/IEC 60811-506:2020** “Cables eléctricos y de fibra óptica. Métodos de ensayo para materiales no metálicos. Parte 506: Ensayos mecánicos. Ensayo de choque a baja temperatura para aislamientos y cubiertas.” (Correspondencia: IEC 60811-506:2012)
- **PN INTE C430:2020** “Cementos solventes para sistemas de tuberías de plástico de poli (cloruro de vinilo) (PVC). Requisitos.” (Correspondencia: ASTM D2564-12(2018) MOD)

Se recibirán observaciones del 15 de mayo al 14 de julio del 2020.

Se les recuerda que todos nuestros proyectos de norma enviados a Consulta Pública son divulgados en la página web de INTECO desde la fecha de inicio de esta etapa, para consultar la lista actualizada de las normas en este proceso, le invitamos a visitar el siguiente enlace:

https://www.inteco.org/page/inteco_standards_public

Para mayor información, comuníquese con la Dirección de Normalización con Girlany González Marín ggonzalez@inteco.org, Karla Varela Angulo kvarela@inteco.org, o al teléfono 2283-4522.

Coordinación de Normalización.—Felipe Calvo Villalobos.—1 vez.—(IN2020459714).

RÉGIMEN MUNICIPAL

FEDERACIÓN DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA (FECOMUDI)

CONSEJO DIRECTIVO PERIODO 2020-2022

Presidente: Wilberth Quirós Palma, mayor, casado, portador de la cédula de identidad número 302540246, vecino de Tucurrique, nacionalidad costarricense, Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique.

Vicepresidente: Eliécer Chacón Pérez, mayor, separado, portador de la cédula de identidad número 203250123, vecino de San Rafael de Peñas Blancas, nacionalidad costarricense, Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas.

Secretario: Gustavo Castillo Morales, mayor, casado, portador de la cédula de identidad número 303770830, vecino de Cervantes, nacionalidad costarricense, Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes.

Tesorera: María Acosta Gutiérrez, mayor, soltera, portadora de la cédula de identidad número 603040184, vecina de Colorado, nacionalidad costarricense, Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Colorado.

Vocal 1: Yeudy Ramírez Brenes, mayor, casado, portador de la cédula de identidad número 603480566 vecino de Los Llanos de Monteverde, nacionalidad costarricense, Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Monteverde.

Vocal 2: Ulises González Jiménez, mayor, casado, portador de la cédula de identidad número 204900124, vecino de Valle Azul de Paquera, nacionalidad costarricense, Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Paquera.

Vocal 3: Francisco Rodríguez Johnson, mayor, casado, portador de la cédula de identidad número 106940145, vecino de Jicaral de Lepanto, nacionalidad costarricense, Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto.

FEDERACIÓN DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA (FECOMUDI)

FISCALÍA PERIODO 2020-2022

Fiscal: Favio López Chacón, mayor, divorciado, portador de la cédula de identidad número 503510926, vecino de San Isidro de Cóbano, nacionalidad costarricense, Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano.

La persona responsable de la publicación de la conformación del Consejo Directivo y del puesto de la persona que fungirá como Fiscalía, de la Federación de Concejos Municipales de Distrito

de Costa Rica, que regirá durante el periodo de mayo del 2020 a mayo del 2022, es el señor Wilberth Quirós Palma, Presidente de esta Federación. Lo anterior según acuerdo 1° del artículo VII, de la asamblea general ordinaria N° 001-2020, celebrada el día 15 de mayo del 2020, en la sala de auditorio de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) de la sede de Puntarenas.

Wilberth Quirós Palma, Presidente.—1 vez.—(IN2020459647).

AVISOS

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA DE CONDOMINIO RESIDENCIAL MICHOCÁN 2-1663-M-000

Se convoca a los condóminos a asamblea general extraordinaria, a celebrarse el 23 de junio de 2020, en el rancho de lote 10 en el condominio, sito en San Antonio de Alajuela, a las 10:00 a.m. la primera convocatoria, con un quórum conformado con, al menos, 2/3 del valor del Condominio, y en segunda convocatoria a las 11:00 a.m. con el *quórum* de cualquier número de asistentes.

Agenda

1. Informe del administrador y nombramiento de administrador y ratificación de lo actuado en el periodo.
2. Análisis de presupuesto y aprobación de presupuesto de gastos y fijación de cuotas condominales.
3. Propuestas de los condóminos.

Tierras de Michocán S. A., propietaria de más un tercio del valor del Condominio.

Ciruelas de Alajuela, 25 de mayo del 2020.—Daniel Aguilar González, Administrador.—1 vez.—(IN2020460072).

AVISOS

PUBLICACIÓN DE TERCERA VEZ

COLEGIO DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE COSTA RICA

La Junta Directiva, de conformidad con los Artículos 31, inciso q) y 37 inciso c) del Decreto Legislativo N° 9529 y según el Acuerdo N° 27 de la Sesión Ordinaria N° 2782-2019, celebrada el 07 de noviembre del 2019, comunica a los profesionales incorporados, Instituciones del Estado y al público en general, que se acordó suspender del ejercicio de la profesión, a los colegiados que registran más de seis cuotas de morosidad en el pago de su colegiatura. En virtud de lo antes expuesto, se encuentran inhabilitados para ejercer la profesión y desempeñar puestos para los cuales se requiere estar incorporado al CCECR; así como recibir los beneficios de plus salarial que otorgan las Instituciones del Estado, como la “Dedicación Exclusiva” entre otros, los colegiados de la lista que se detallan a continuación. Queda en firme la suspensión del ejercicio de la profesión a partir de esta publicación.

LÍNEAS	CARNÉ	NOMBRE COLEGIADO (A)	CUOTAS PENDIENTE
1	2000	AGUILAR JIMENEZ GUILLERMO	7
2	33704	AGUIRRE GARCIA MARLENY	8
3	17263	ALFARO ZAMORA MARTIN FERNANDO	8
4	25928	ALFARO ZUÑIGA GREGORY	8
5	36327	ALVARADO MARES JEFTE	8
6	48052	ALVAREZ COREA ALBERTH	8
7	20685	ALVAREZ TIJERINO VICTORINO	7
8	47708	AMPIE GUZMAN KEYLA VANNESSA	7
9	29631	ANGULO SEQUEIRA MARIA JOSE	7
10	13549	ARGUEDAS BARRANTES ANAYANCY	8
11	39886	ARIAS ARGUELLO DESIDERIO ADONAY	8